



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 09 de enero 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La necesidad urgente de continuar las labores académicas-administrativas en la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y;

CONSIDERANDO:

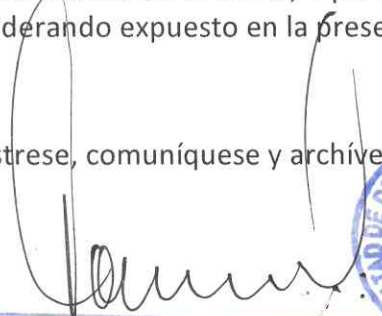
Que, por todo lo expuesto este Decanato ha creído pertinente **ENCARGAR**, como Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNAP, al Dr. BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ , con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **ENCARGAR**, con eficacia anticipada al Dr. BILLY JACKSON AREVALO SÁNCHEZ, como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNAP, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO

C.c. Archivo, Interesado.




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

